



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

8583

Aprobación proyecto de obra

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boib el siguiente proyecto aprobado por Decreto de Alcaldía de día 13 de septiembre de 2023:

- Demolición de cubierta, interior parcial i actuaciones previas de la antigua Casa Consistorial del municipio de Santa Eugènia.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (14 de septiembre de 2023)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

